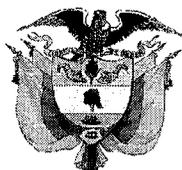


384

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

EDICTO No. 007

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE  
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE  
DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-012-2004-02417-00
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	Luis Fernando Lugo
Demandado	Instituto de los Seguros Sociales ISS hoy Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación P.A.R. ISS – Clínica San José
Fecha de la Providencia	Sentencia del 09 de marzo de 2020. Folios 374 a 380.

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la Secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

<b>FIJACIÓN:</b>	Hoy trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
<b>DESEFIJACIÓN:</b>	El diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (05.00 p.m.)

**CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO**  
Secretario

